

Señores

JUZGADO 042 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

SECCIÓN CUARTA

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E. S. D.

RADICADO: 11001333704220170019400

ACCION REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: MARIA GRACIELA BELTRAN LEON

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SIBATÉ

REFERENCIA: OTORGAMIENTO PODER

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad, de Sibaté (Cundinamarca) identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Alcalde Municipal de Sibaté (Cundinamarca), y representante legal, según Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024 de la Notaría segunda del Circuito de Soacha (Cundinamarca), manifiesto a Usted que de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 160 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, concedo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía número 79.210.075 expedida en Soacha (Cundinamarca), titular de la T.P. No. 135999 del Consejo Superior de la Judicatura para que actué como apoderado judicial del Municipio de Sibaté dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado, queda expresamente facultada para notificarse, contestar la acción, recibir, conciliar, sustituir, renunciar, desistir, asistir a audiencias, impugnar, delegar, transigir, reasumir el presente poder, adelantar todas las diligencias pertinentes y todas las demás facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del proceso, en procura de la defensa de los intereses del municipio de Sibaté, Cundinamarca.

Sírvase, señor Juez, reconocerle personería adjetiva para actuar al apoderado, en los términos y para los efectos del presente mandato.

En cuanto a las notificaciones, podrá realizarlas a:

notificacionesjudiciales@sibate-cundinamarca.gov.co

juridica@sibate-cundinamarca.gov.co

josan_juris@hotmail.com

Atentamente,



LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ,
C.C. No. 80.932.895 de Bogotá

Acepto,



JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ GARZÓN

C.C. 79.210.075 de Soacha

T.P. 135999 del C. S. de la J



República de Colombia



Ca456844401



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA
SIBATE Y GRANADA - CUNDINAMARCA

ACTA DE POSESION
NÚMERO 001 DE 2024
SIBATE, 01 DE ENERO DE 2024

PO012859385

En el Municipio de Sibate, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, al primer (1) día del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), el suscrito Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha, Cundinamarca, **RICARDO CORREA CUBILLOS**, trasladó su Despacho hasta el municipio de Sibate, Cundinamarca y fue recibido por el Economista:

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.932.895 expedida en Bogotá, Cundinamarca, quien manifestó ser de estado civil soltero con unión marital de hecho y tener su domicilio y residencia en Sibate, Cundinamarca

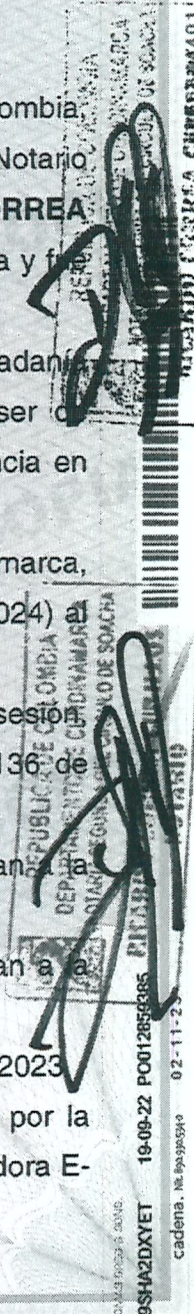
Con el fin de tomar posesión como Alcalde del Municipio de Sibate, Cundinamarca, para el periodo constitucional primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de Diciembre del dos mil veintisiete (2027).

Acto seguido el Notario Segundo del Círculo de Soacha con el fin de dar posesión procedió a tomar el juramento de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.

El posesionado presentó los documentos exigidos por la ley y que se adjuntan a la presente acta a saber:

El posesionado presentó los documentos exigidos por la ley y que se adjuntan a la presente acta a saber:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía autenticada el 28 de diciembre de 2023
2. Acto administrativo de elección popular, esto es: Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Formato de la comisión escrutadora E-27 de fecha 01 de Noviembre de 2023
3. Copia del certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional



Ley 190 de 1995, artículo 1, Parágrafo número uno (1) de fecha 27 de diciembre de 2023.

4. Certificado de antecedentes disciplinarios especial para alcaldes expedida por la Procuraduría General de la nación – Ley 190 de 1995, artículo 1, Parágrafo número uno (1) de fecha 28 de diciembre de 2023.
5. Certificado para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la República – Ley 734 de 2002, artículo 38, Párrafo 1 de fecha 27 de diciembre de 2023.
6. Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración pública ESAP, sobre el Seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores electos periodo 2024-2027 de fecha 15 de Diciembre de 2023.
7. Hoja de vida en formato único debidamente diligenciada, fechada y firmada, Ley 190 de 1995, artículos 1 al 5 de fecha 27 de diciembre de 2023.
8. Declaración juramentada de fecha 27 de diciembre de 2023 sobre los bienes y rentas patrimoniales del posesionado en formato único, debidamente diligenciado, fechado y firmado, ley 136 de 1994, artículo 94 inciso final; También Ley 190 de 1995, artículo 13 y 14. Constitución Política de Colombia, artículo 122.
9. Declaración juramentada extra proceso No 06853 de fecha 19 de diciembre de 2023 en el sentido de manifestar no estar incurso en procesos de carácter alimentario o embargos en su contra, Ley 734 de 2002, artículo 35, numeral 11. Así mismo, manifiesta no estar incurso en ninguna causal del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos públicos.
10. Certificación del REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – MINTIC, el 28 de diciembre de 2023, donde indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
11. Fotocopia autenticada de la libreta militar (Decreto 2150 de 1995, artículo 111) del 28 de diciembre de 2023.
12. Formulario Único de Afiliación y Registro de novedades al sistema de seguridad social E.P.S. SANITAS de fecha 27 de diciembre de 2023.
13. Última declaración de renta de fecha 17 de octubre de 2023.
14. Última declaración de renta de la compañera permanente Dasy Melissa Cubillos Pedraza de fecha 11 de octubre de 2023.

República de Colombia

No 0001



Ca456844400

Verificada la anterior documentación, el Notario Segundo del Círculo de Soacha procedió a juramentar al ALCALDE DE SIBATE de la siguiente forma y manera: ----

El suscrito Notario pregunto al posesionado respetado Economista LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ. "JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE ANTE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EL ORDENAMIENTO LEGAL, DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON PROPIAS EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE ALCALDE DE SIBATE, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

A LO CUAL EL ALCALDE RESPONDIO:"... SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE SIBATE CUMPLIR FIEL Y LEALMENTE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y LOS ACUERDOS del Honorable Concejo del municipio de Sibate; a lo cual el Notario contesto:

"SI ASÍ FUERE QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE SIBATE OS LO PREMIEN O SI NO QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE SIBATE OS LO DEMANDEN".

OS DECLARO ALCALDE DE SIBATE PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

La presente Acta de posesión número 001 de 2024 tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

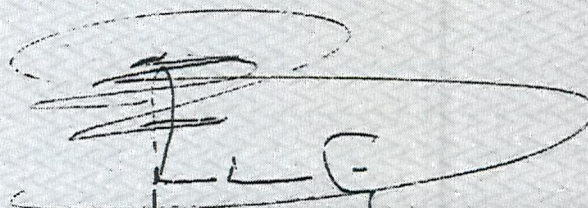
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada, se firma por quienes en ella intervinieron ante los testigos e invitados especiales que lo acompañaron.

La presente Acta de Posesión fue elaborada en las hojas de papel notarial números PO012859385/PO012859386

PO012859386

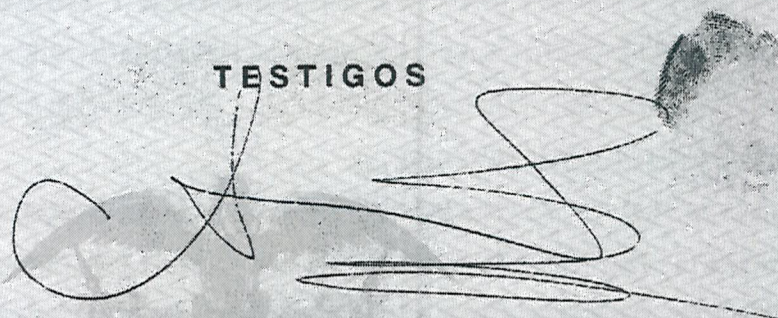
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CIRCULO NOTARIAL DE SOACHAREPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CIRCULO NOTARIAL DE SOACHAB3EP2CXNHD 19-08-22 PO012859386
cadena. 12.89090386
02-11-23

EL POSESIONADO,



LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE DE SIBATE
2024-2027

TESTIGOS



ANDREA MILENA SANABRIA RODRIGUEZ
Notaria Primera (1ª) Encargada de Soacha



RICARDO CORREA CUBILLOS
Notario Segundo (2ª) de Soacha

República de Colombia



Ca456844399

Legaliz. Ex. alca/lesa.
Ana Leonor Cantivar Cantivar.

[Signature]

Francisco A. González C.

Pedro Antonio Torate C.

[Signature]
Diputado de Cundinamarca

[Signature]
Ex. alca/lesa.
Saliente

José Rodríguez

Rep. Industriales T. 11

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTARIA
BOGOTÁ
CANTIVAR
19-09-22

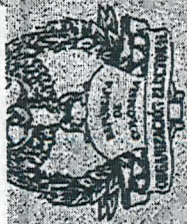
ULMXSWC0TF 19-09-22 PO012859387
cadena. 18.09.995390

C. M.
Carlos Martínez M
Ing. Agrónomo.

Reclut. Franco Olayte

Vocero por Tifo ALIANZA VERDE





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

LIBRE REGISTRAMOS ORDEN

Que, LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ (identificado(a) con C.C. 80932895 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de SIBATE - CUNDINAMARCA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027 por el PARTIDO ALIANZA VERDE.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SIBATE (CUNDINAMARCA), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

Alba Lucero Robayo Cañera

ALBA LUCERO ROBAYO CAÑERA

ADRIANA VIVAS ABEVALO

ARISTIDES AGAMEZ PINEDA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



RICARDO CORREA CUELLAS
SECRETARÍA

Nº 00001

NO 000011



C*456844398

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.932.895

COPIA DE ORIGINAL
El Notario del Circuito de Sucesiones
Certificado que copia el documento original
presente copia autenticada con el original que
ha tenido a la vista.
Fecha: 28 DIC. 2023
RICARDO CORREA CUBILLOS

GONZALEZ RAMIREZ

APellidos

LUIS MANUEL
Nombres

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
BOGOTA D.C.
BOGOTAS CORREA CUBILLOS
C*456844398

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
RICARDO CORREA CUBILLOS

COPIA DE ORIGINAL
El Notario del Circuito de Sucesiones
Certificado que copia el documento original
presente copia autenticada con el original que
ha tenido a la vista.
Fecha: 28 DIC. 2023
RICARDO CORREA CUBILLOS

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SIBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

26-ENE-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
BOGOTA D.C.
BOGOTAS CORREA CUBILLOS
C*456844398
27-OCT-1989

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
RICARDO CORREA CUBILLOS

P-1500116-45124712-M-0080932895-20040329

00431040890 02 153764004

02-11-23

cadena. NL 599 030350

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

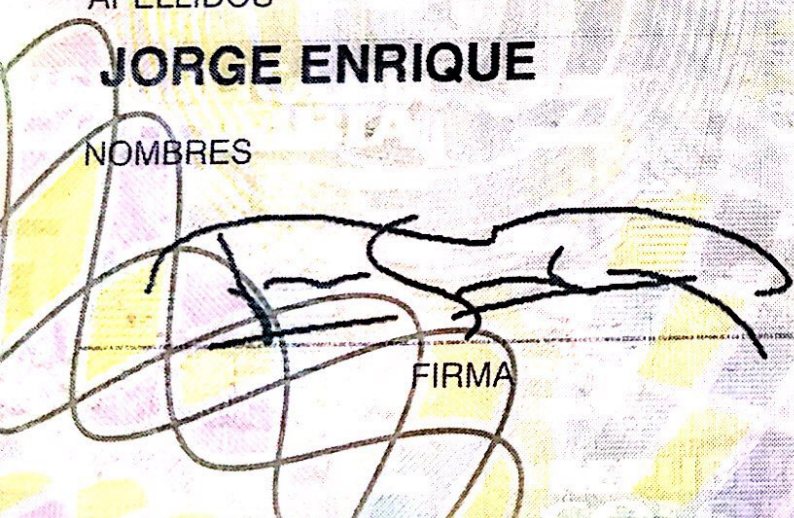
NUMERO **79.210.075**

SANCHEZ GARZON

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

09-DIC-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

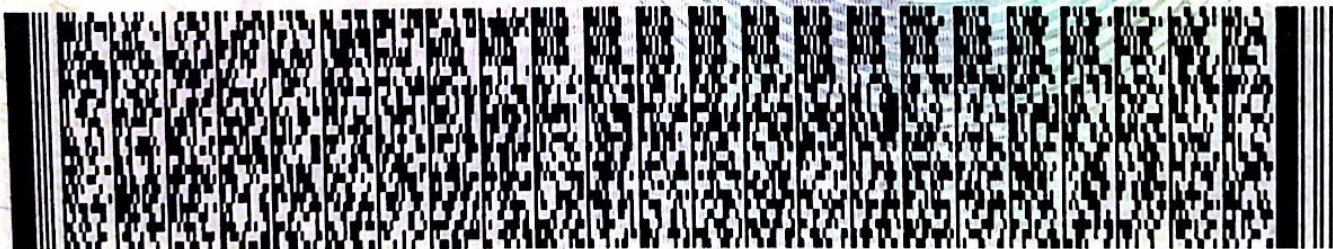
SEXO

09-MAR-1992 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00173951-M-0079210075-20090829

0015535172A 1

1300110222

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Consejo Superior
de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

JORGE ENRIQUE

APELLIDOS:

SANCHEZ GARZON

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

LIBRE BOGOTÁ

CEDULA

79210075

FECHA DE GRADO

10/12/2004

FECHA DE EXPEDICION

19/01/2005

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTÁ

TARJETA N°

135999